



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

509/01

RESOLUCION INTERNA N°

15 OCT 2001

Salta,
Expediente N° 12.130/01

VISTO:

El pedido efectuado por la Srta. Patricia Matias, Consejera Titular por el Claustro de Alumnos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que solicita licencia hasta el mes de Diciembre del corriente año, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo sugiere hacer lugar a lo solicitado por la alumna Patricia Matias;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/01 del 04-09-01)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia como Miembro Titular del Consejo Directivo por el Claustro Alumnos, a la Srta. Patricia Matias desde el 2° Cuatrimestre y hasta Diciembre del corriente año y en su remplazo designar al Consejero Suplente del mencionado Claustro.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Económica, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud